CUADERNOS DE CULTURA Y PATRIMONIO

Número VII Otoño de 2010

San Vitorino
Patrón de Arévalo

La Alhóndiga, Asociación de Cultura y Patrimonio

Pensar a estas alturas que una exposición, o cualquier otro evento similar, pueda hacerse no nos parece muy probable. A tan avanzadas fechas, una exposición conmemorativa del no celebrado 400 aniversario de la proclamación de San Vitorino Mártir como patrón de Arévalo, no creemos que tuviera mucho recorrido, ya que estamos terminando el año 2010; año en el que precisamente se ha cumplido el citado aniversario.

Desde nuestra asociación se hizo la propuesta. En su momento planteamos que podría ser de interés público realizar una exposición en la que tuvieran cabida diversos objetos, fotografías y documentos relacionados con el Patrón y con la proclamación. Se nos dio la callada por respuesta.

No queremos entrar a evaluar si la exposición no se ha hecho porque no, por desidia o ignorancia o por falta de las correspondientes partidas presupuestarias. También pudiera haberse debido al hecho de que en Arévalo carecemos de unos planteamientos serios y verdaderamente comprometidos con el Patrimonio y con el Turismo. Puede ser que no hayamos sido capaces de pensar qué hacer en el año 2010. El año del 400 aniversario de la proclamación de nuestro Santo Patrón nos habría permitido programar diversas actividades, alrededor de esta efeméride, las cuales hubieran servido para impulsar el turismo cultural de primer nivel que tan necesario se va haciendo.

Este trabajo es una reproducción del titulado "San Vitorino Patrón de Arévalo" cuyo autor fue el Ilustre Doctor Arquitecto don Luis Cervera Vera y que fue publicado en el Boletín número uno de "El Terral, Asociación de Cultura y Arte", en julio del año 1983, a los 373 años de la proclamación de San Vitorino Patrón de Arévalo.

Sabemos, por otra parte, y desde la asociación La Alhóndiga que la publicación de este documento, que ahora estás leyendo, no va a aportar nada nuevo, pero al menos, va a permitirnos no dejar pasar este 400 aniversario sin hacer algo que sirva de constatación. Al menos confirmar que algunos de nosotros recordamos nuestra historia.

Queremos rendir homenaje al autor del trabajo, don Luis Cervera Vera, el cual merece, a nuestro entender, estar en el panteón de hombres ilustres arevalenses como **HIJO ADOPTIVO** que es y no condenado al olvido. Sirva pues la reedición de este trabajo suyo, como recuerdo hacia él y de la obra que dejó en nuestra ciudad, y que hoy es ignorada, cuando no denostada.

Sirva, por último, de evocación a la Iglesia de San Nicolás de Bari y del colegio de los jesuitas, edificios estos en avanzado estado de ruina y descomposición que fueron sede desde la que se impulsó el que San Vitorino Mártir fuera patrón de la entonces villa de Arévalo.

Juan C. López
Presidente de La Alhóndiga.
Septiembre de 2010

PRESENTACIÓN

Muchos siglos han transcurrido desde que el topos fuera el lugar de sucesivas construcciones.

Los persas destruyen el Hekatonpedon y los atenienses no consideran su reconstrucción; elevan, en el mismo lugar, un nuevo templo que llega a nosotros con el nombre de Partenón.

Dicha tónica se mantiene en Roma, hasta que con Teodosio nace "un sentimiento de respeto por los grandes edificios romanos decrépitos y faltos ya de cualquier función", según Italo Calo Angle.

Es en el Renacimiento donde se esboza la idea patrimonial mobiliaria con una concepción nueva, por parte de la aristocracia, de las primeras colecciones de obras de arte antiguo, las cuales aportan el embrión de los actuales museos.

Así, pues, esa idea patrimonial renacentista se va consolidando, débilmente pero de manera progresiva, hasta que toma nuevo auge en el siglo XVIII, impulsada por la Ilustración. A pesar de sus detractores, esta época, aportó y potenció la toma de conciencia de unos valores estéticos, que llevarían al conocimiento del acervo cultural europeo. Y surgen, entre otros, el British Museum, el Museo Pio-Clementino Vaticano y el Fridericianum de Kassel, para el cual el arquitecto Simon Louis du Ry proyecta, expresamente, un bello edificio. No olvidemos que a finales del siglo XVIII se democratizan las colecciones reales en Francia y el Louvre abre sus puertas.

No obstante lo anterior, la búsqueda real de una identidad cultural bien definida, que lleve a la defensa del Patrimonio Nacional de Europa, aparece como contrapunto de la Revolución Industrial, al introducir ésta un cambio radical en las técnicas seculares de construcción, tanto plástica como arquitectónica, por medio de nuevos materiales, o materiales ya conocidos pero mecánicamente obtenidos. "**Nuestros padres recibieron edificios góticos en piedra; nuestros hijos recibirán muros de yeso**".

Las palabras anteriores expresan, con amargura por nosotros compartida, el sentir de Víctor Hugo en su novela **Notre Dâme de Paris**, mientras que Quatremère de Quince se opone al caos revolucionario y elabora los fundamentos protectores del Patrimonio.

A partir de aquí la necesidad de conservar **in situ** los objetos histórico-artísticos se intensifica en Europa, mientras en España venía ocurriendo lo contrario desde tiempo atrás por obra y gracia de guerras, incuria y desamortizaciones.

No creo exagerar si llego a tristes conclusiones con respecto al Patrimonio que más de cerca nos afecta: el Patrimonio Histórico-Artístico de Arévalo y su Tierra.

Bien es cierto que nunca hemos poseído fulgurantes catedrales góticas, ni obra mural o de caballete avalada por grandes firmas renacentistas, al menos en lo que yo conozco. No obstante, nuestro pasado acervo cultural, creo, fue lo suficientemente importante como para que el investigador o el estudioso pudieran llegar a las raíces de nuestros orígenes. Y, por desgracia, se encuentra en nuestros días mermado, sin que entremos a analizar el cómo y el porqué, a su mínima expresión.

Podríamos hablar de nuestra arquitectura religiosa, civil o popular dislocada y arrasada en circunstancias que hacen subir el rubor a nuestras mejillas, y dicen mucho en disfavor de sus responsables, más directos. O de pinturas murales, retablos, cuadros en pequeño y gran formato, órganos musicales y demás elementos de ornato y culto que ya no existen o se hallan en trance de fenecer. Todo ello sin contar con el patrimonio expoliado, por esos o aquellos, en beneficio, triste beneficio, de quien menos hemos de sospechar.

Estadísticamente, ello está más que demostrado, la región castellano-leonesa ha sido durante años, demasiados años diría yo, el principal punto exportador de obras de arte antiguo, tanto religioso como profano.

Arévalo y su tierra no constituyen una excepción.

Este estado de cosas motivó recientemente la creación de un instrumento asociativo, de base autóctona principalmente, con objeto de impedir la desaparición de los restos de nuestro entorno documental, que de darse ocasionaría una ruptura violenta y definitiva con las fuentes de nuestra identidad cultural.

Así la Asociación de Cultura y Arte El Terral, entidad legalmente constituida y al amparo de las Leyes pertinentes en vigor, tiene por CAUSAS Y FINALIDADES:

2.1 Velar por la conservación y restauración de los monumentos locales o comarcales cuyo valor por tradición o interés artístico así lo aconsejen.

2.2 Fomentar y promover las actividades artístico-culturales en Arévalo y su comarca natural.

Diversos has sido los actos de índole específicamente cultural y de protección al Patrimonio en

los que ha intervenido nuestra Asociación. A pesar de nuestro deseo de confeccionar un balance que ponga de relieve dichos extremos, nos vemos obligados, ya que no tenemos previsto en este número su publicación, a dejarlo para mejor ocasión.

Lo que sí queremos exponer, lo más brevemente posible, es la trayectoria que necesitamos dar al presente Boletín como nueva actividad que es, para su supervivencia y frutos apetecidos a largo plazo.

En primer lugar consideramos que una periodicidad sensata puede tener el suficiente atractivo como para que el lector no se sature y se sienta deseoso de obtener el número siguiente. Por ello nuestro Boletín tendrá un carácter trimestral.

Asimismo su condición de coleccionable potenciará su difusión en beneficio de un conocimiento más profundo de lo que es Arévalo y su Tierra.

También hemos tenido en cuenta las posibles colaboraciones y lo hemos distribuido en números alternos: monografías y trabajos heterogéneos.

Es de esperar que las cualidades apuntadas, junto a su esmerada presentación y su asequible precio, hagan de nuestra publicación una de las más codiciadas de su género.

Sólo nos resta añadir un punto, y es de gratitud hacia el Doctor Arquitecto Don Luis Cervera Vera, quien a instancias nuestras ha presentado el siguiente trabajo con su acostumbrada erudición.

Arévalo, 9 de junio de 1983.

José Antonio ARRIBAS,
Presidente de la Asociación de Cultura
y Arte EL TERRAL.

San Vitorino Patrón de Arévalo

por Luis Cervera Vera

Arca moderna con los restos de San Vitorino. Actualmente en la Iglesia de Santo Domingo, en Arévalo (Foto Sanz).

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES DE LAS RELIQUIAS

LA TRADICIÓN ESPAÑOLA DE VENERAR RELIQUIAS

Es antigua la tradición española por la veneración de reliquias santas. Algunas fueron auténticas y venerables, otras, por el contrario, fueron ilusorias, aunque el fervor popular las distinguiera con su veneración.

Sería interminable la relación de reliquias que existen en España. De ellas solamente mencionamos como ejemplo las que pudieran considerarse como más significativas.

Son conocidos los cuerpos de los Santos Niños en Alcalá de Henares[1], en la Colegiata del Mar el de Santa Juliana[2], los de San Eulogio, Lucrecia y Vicente en Oviedo[3], el de San Pelayo en León[4], en Ávila los de San Vicente, Sabina y Cristeta[5] y el de San Pedro del Barco[6], en Santiago de Compostela el del Apóstol Santiago[7].

Por famosas citamos las reliquias de Santo Toribio de Liébana[8] y las del Área Santa de Oviedo, donde inverosímilmente se custodiaban diversas reliquias de la Pasión del Señor, entre ellas las de la madera de la Cruz, de la Sangre, de la Túnica, del Pan de la Última Cena y del Sudario, así como un trozo del vestido y leche de la Virgen, y restos de los Apóstoles y de otros Santos[9].

LAS RELIQUIAS AL COMIENZO DE LA ÉPOCA DE LOS AUSTRIAS

La antigua devoción española por venerar reliquias de santos, cuidadosamente conservadas dentro de valiosas piezas de artesanía y orfebrería, se incrementó en el reinado de Felipe II con el ejemplo de las innumerables que reunió en su monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, constituyendo con ellas uno de los más importantes relicarios del mundo católico.

La influencia de esta magna colección real se dejó sentir no solamente en iglesias, monasterios y conventos, sino también entre los particulares, quienes se esforzaban en conseguirlas por la devoción que por ellas sentían.

Como ejemplo de estos últimos citamos a dos arquitectos reales. Al escurialense Juan de Herrera, hombre de gran cultura y con fe religiosa[10], y a su discípulo Francisco de Mora, intelectual y de acendrado espíritu piadoso. Juan de Herrera poseyó ocho reliquias de santos y seis relicarios[11]. Francisco de Mora en 1586 cortó en el monasterio carmelitano de Alba de Tormes (Salamanca) un pequeño pedazo del brazo de Santa Teresa, a cuya reliquia, según él, atribuyó el quedar ileso al caer de una mula en la que cabalgaba[12].

En 1594 se empezaron a venerar los huesos de fray Pedro Compadre en Oviedo[13].

Bajo Felipe II, el duque de Lerma donó reliquias a los monasterios y conventos que levantó en su villa ducal. Entre otros, en 1610 donó al monasterio carmelitano de la Madre de Dios un magnífico relicario[14] y, años después, mediado el de 1617, entregó un riquísimo relicario al monasterio de San Blas, que se depositó en un amplio local[15]. También el duque de Cea, hijo del de Lerma regaló a su fundación del monasterio de la Ascensión de Nuestro Señor, en Lerma, numerosos relicarios en 1605[16].

Incluso el colegio jesuítico de la Compañía de Jesús conservaba reliquias (Documento 2).

ARÉVALO DONA CINCUENTA DUCADOS PARA ADORNAR EL SEPULCRO ABULENSE DE SAN PEDRO DEL BARCO

El sepulcro de San Pedro del Barco, «natural y patrón» del obispado abulense, se encontraba en un rincón de la iglesia de San Vicente, Sabina y Cristeta de Avila[17] «no con la dezencia que a tan gran santo se deue» (Documento 1).

Para conseguir ayudas con las que «adornar» el sepulcro donde estaba el «santo cuerpo» de Pedro del Barco se presentó en el ayuntamiento de Arévalo, celebrado el día 7 de noviembre de 1608, Verdugo, clérigo de aquella iglesia abulense, y «pidió a la villa» que «hiziesen serbicio» al «uendito Santo» acudiendo «con su limosna para el dicho efeto» (Documento 1).

Y el concejo arevalense, considerando que «por ynterzesión» de San Pedro del Barco «a echo Nuestro Señor muchos milagros a todo» el obispado de Ávila, «y espezialmente» porque la villa de Arévalo le tenía «mucha deboçion», acordó donar cincuenta ducados «de limosna para ayuda al adorno del sepulcro» (Documento 1).

1 ANSELMO REYMUNDO TORNERO, *Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1950, 195-199.

2 JULIO G. DE LA PUENTE, *Torrelavega y Santillana*, Torrelavega, 1917, 141 y 147.

3 Luis DE CARVALLO, *Antigvedades y cosas memorables del Principado de Astvrias*, Madrid, 1695, 239 y 283-284.

4 CARVALLO, *Antigvedades*, o. c., 274.

5 Luis ARIZ, *Historia de las grandezas de la Ciudad de Avila*, Alcala de Henares, 107, fols. 30-32.

6 ARIZ, *Historia*, o. c., fol. 38. JUAN MARTIN CARRAMOLINO, *Historia de Avila, su provincia y obispado*, I, Madrid, 1872, 400. JOSE BELMONTE DIAZ, *Leyendas de Avila*, Avila, 1947, 143-149.

7 FRANCISCO FREIRE BARREIRO, *Guia de Santiago y sus alrededores*, Santiago, 1885, 2, RAMON OTERO PEDRAYO, Guia de Galicia, Vigo, 1980, 514 y 588. SANTIAGO ALCOLEA, *La catedral de Santiago de Compostela*, Madrid, s. a., 9 y 125.

8 ILDEFONSO LLORENTE FERNANDEZ, *Recuerdos de Liebana*, Madrid, 1882, 296-297.

9 CARVALLO, *Antigvedades*, o. c., 253-254. RAMON CAVANILLES, *La Catedral de Oviedo*. Salinas 1977, 137.

10 Luis CERVERA VERA, «Libros religiosos en la biblioteca de Juan de Herrera», Hispania Sacra, XXXI, Madrid, 1982, 521-548.

11 Luis CERVERA VERA, *Inventario de los bienes de Juan de Herrera*, Valencia, Albatros Ediciones, 1977, 29.

12 Detalles en Luis CERVERA VERA, *Complejo arquitectónico del Monasterio de San José en Avila*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, 59-60.

13 CARVALLO, *Antigüedades*, o. c., 355-356.

14 Luis CERVERA VERA, *El monasterio de la Madre de Dios en la villa de Lerma*, Madrid, Editorial Castalia, 1973, 77-78.

15 Luis CERVERA VERA, *El monasterio de San Blas en la villa de Lerma*, Madrid, Editorial Castalia, 1969, 81-83.

16 En preparación un estudio sobre este monasterio.

17 ARIZ, *Historia*, o. c., fols. 30-32. BALMONTE, *Leyendas*, o. c., 141-142.

San Vitorino Patrón de Arévalo

por Luis Cervera Vera

SEGUNDA PARTE

SAN VITORINO EN ARÉVALO

LOS JESUITAS LLEVAN EL CUERPO DE SAN VITORINO AL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, DE ARÉVALO

Los jesuitas propiciaron el rescate y su posterior veneración en España de aquellos vestigios de santos que pudieron conseguir. Muchos de ellos fueron restos más o menos completos, y otros simplemente miembros de sus cuerpos.

Aprovechando el incremento de la fe por las reliquias de antiguos santos, o santas, que por entonces se tenía, consiguieron que se veneraran muchos de ellos. Deseaban fijar la oración y las plegarias en santos, o restos de santos, que físicamente se conservaban en lugares sagrados ante nuestros creyentes. Con ello crecía y se polarizaba la devoción del pueblo de Dios.

Nada tiene de extraño, por tanto, que para la reciente fundación del Colegio de la Compañía de Jesús en Arévalo tenían levantado los jesuitas, llevaran estos «el cuerpo santo de Vitorino, mártir», porque «Nuestro Señor» había «sido serbido de acer merced» a los arevalenses de aquel cuerpo (Documento 2).

Fue San Vitorino, según la tradición, ciudadano romano, hermano de San Claudio y tío de San Sinforiano, los cuales se convirtieron a la fe cristiana influidos por las predicaciones de San Sebastián. Lo prendió en Roma Fabiano, prefecto de la ciudad, quien lo condenó a morir lanzado al mar atado con grandes pesas. Rescatado su cuerpo por los cristianos fue sepultado en las catacumbas de San Sebastián. Allí permaneció hasta el año 1606[18] en el que con autorización de Paulo V fue encontrado y traído a España por el jesuita Hernando de la Bastida. Después, a instancia del también jesuita Ricardo Haller, confesor de la reina Margarita de Austria, se entregó en secreto el cuerpo de San Vitorino al colegio arevalense de la Compañía de Jesús el día 14 de octubre de 1608[19]. «Estava el Santo Cuerpo en vna curiosa Vrna dorada sobre vn colchoncito de raso carmesi, guarnecido de franjas de oro, y vna sabanita de tafetán encarnado, orlada de puntas de oro, y cubierto con vn terliz del mismo raso con la misma guarnición»[20].

LOS JESUÍTAS SOLICITAN AYUDA PARA EL SEPULCRO DE SAN VITORINO Y CELEBRAN FIESTAS

El padre Justo de Guevara, rector del Colegio de la Compañía de Jesús arevalense, en el ayuntamiento de esta villa celebrado el día 7 de marzo de 1609, solicitó, no solamente de la villa sino también de su tierra, ayuda para «que se ponga» el cuerpo de San Vitorino «en el sepulcro» de su Colegio «con la deçençia que conbenga» y, además, «para la proçesión y fiestas que para semexante ocasión es neçesario» hacer (Documento 2).

EL CONCEJO DE ARÉVALO ACUERDA UN REPARTIMIENTO, O SISA, PARA CELEBRAR LAS FIESTAS

En el mismo día 7 de marzo de 1609, «visto por el dicho ayuntamiento la dicha proposición" del padre Justo de Guevara, y atendiendo a «quanta merçed ha hecho Nuestro Señor a esta villa y Tierra en aber traido a ella el bendito santo para su defensa y anparo, acordaron y ordenaron» celebrar unas fiestas el día de la «traslaçion» de San Vitorino a su sepulcro definitivo en el Colegio de la Compañía de Jesús (Documento 2).

Para esta fiesta dispusieron llevar a la villa de Arévalo «clérigos de los lugares de» su «jurisdizión», «con las cruçes y pendones, para que con las cruçes de las yglesias» de la villa «y clerecía della sea gran procesion» (Documento 2).

Harían «vn arco triunfal muy bueno para elebar el Santo, y seis andas para llebar las reliquias que ay en esta villa y en el dicho Colegio, y se agan quatro achas de çera blanca para el dicho arco, y andas y belas para todos los clérigos» (Documento 2).

Al lado de esta fiesta religiosa se celebraría una profana. Para ello dispusieron llevar «comedias que representen a la procesión». Y, «para otro día siguiente», se habían de correr «seis toros, con regocijo de juego de cañas de veynte y quatro caballeros» arevalenses, a quienes «se an de dar libreas para ello» (Documento 2).

Las fiestas se acompañarían de «iluminarias, músicas de chirimías, trompetas y atabales, y música de canto de órgano para la procesión» (Documento 2).

Programaron las clásicas fiestas religiosas y profanas, tan del gusto de la época y frecuentemente celebradas. Eran los acontecimientos religioso-profanos la única diversión que disfrutaban los españoles en las villas y ciudades, junto con las proclamaciones y lutos reales.

Para su celebración se necesitaba emplear caudales. Pero Arévalo no podía «pagar ni gastar por no tener, como no tiene, propios». Por ello decidieron solicitar a su majestad la concesión de «licencia y facultad para repartir» dos mil ducados entre los vecinos de la villa y su Tierra, o bien sacarlos de las sisas «en los mantenimientos de bino, carne, aceite e pescado que en» Arévalo «se bendiere» (Documento 2).

Y, con objeto de que tuviera efecto el anterior acuerdo, el concejo arevalense otorgó «poder cumplido» a Hernando de Olivares, procurador «del real Consejo de su magestad», y a Miguel Sánchez Moscoso, para que suplicaran al rey la concesión de las licencias oportunas con objeto de repartir los necesarios dos mil ducados (Documento 2).

LA VILLA DE ARÉVALO, SU ARRABAL Y SU TIERRA RECURREN CONTRA EL REPARTIMIENTO, O SISA, PARA CELEBRAR LAS FIESTAS DE SAN VITORINO

En el ayuntamiento celebrado el día 21 de marzo de 1609 «paresçio» Juan Camon, «procurador general de la Tierra» de Arévalo, y «dixo» haberse enterado de la súplica a su majestad para conseguir la licencia del repartimiento, o sisa, con objeto de obtener dos mil ducados con los cuales celebrar «las fiestas que la» villa de Arévalo «quiere hacer

al gloriosso santo Vitorino, cuyo cuerpo esta en el Colegio de la Compañía de Jesús», de ella. Seguidamente manifestó «que, si el dicho repartimiento se hiziese, o sisa echasen en la dicha Tierra» de Arévalo, «por estar como esta muy probe y menoscabada, se seguiría mucho perjuicio» a ella. Por estas «raçones» y «en nombre de la dicha Tierra», suplicó al concejo que «reponga el dicho decreto y manden no se vse del», pues de lo contrario lo contradeciría (Documento 3).

A continuación, Antonio de Porras, procurador de la villa de Arévalo «muros adentro», «dixo que asimismo contradezía el dicho decreto por el daño que de hazerlo» sufriría la villa (Documento 3).

Finalmente, Sebastián Redondo, «procurador del Arrabal» de la villa de Arévalo, también contradijo el decreto «por el daño que le sigue al arrabal», «como vn sesmo» de la Tierra de Arévalo (Documento 3).

Suponemos que, ante estas oposiciones, el concejo arevalense no siguió en sus pretensiones de realizar la ostentosa fiesta programada, pues ninguna referencia a ella encontramos posteriormente. El elevado coste de dos mil ducados lo impidieron aquellos vecinos que se encontraban «probes y menoscabados». Y los jesuitas hubieron de conformarse con una fiesta para la cual el concejo ayudo con ciento cincuenta ducados, como mas adelante reseñamos.

LOS JESUITAS SOLICITAN HACER «JUNTAMENTE» LAS FIESTAS DE SAN VITORINO CON LAS DEL CORPUS

Todavía debían pensar los jesuitas que la procesión y fiestas de San Vitorino se realizarían con la ostentación programada, y aún, para mayor magnificencia, propusieron celebrarla conjuntamente con la del Corpus. Así lo propuso el padre Justo de Guevara, rector del colegio de la Compañía de Jesús, pocos días después, en el ayuntamiento del 11 de abril de 1609 (Documento 4).

En este ano de 1609 la celebración del Corpus Cristi coincidió con el jueves 18 de junio[21].

Para este día, «quando se haga la prozesión e fiesta del Corpus», deseaba el padre Guevara que se hiciera «la traslaçión de Santo Vitorino». Para esta, su colegio pondría «çera y todo lo demás que pudiere para el serbiçio de Nuestro Señor y onrra del Santo» (Documento 4).

Por su parte, el concejo acordó que para «vn día de la otaba, se haga» la fiesta y procesión de San Vitorino, dando cuenta de ello «al señor obispo de Avila, y se le pida licencia para» hacerlas conjuntamente con la fiesta del Santísimo Sacramento; y, además, solicitar al obispo abulense «las cruçes y clérigos del arçiprestazo» para estas fiestas (Documento 4).

EL CONCEJO CONCEDE CIENTO CINCUENTA DUCADOS PARA LAS FIESTAS DE SAN VITORINO

Dos meses después, los regidores arevalenses Gómez de Montalvo y García de Ballesteros[22], a quienes el concejo había encomendado los asuntos relacionados con las fiestas de San Vitorino y del Santísimo Sacramento, en el ayuntamiento del día 2 de junio de 1609 propusieron, y así se acordó, que se gastara en las fiestas de la «traslaçión del santo» ciento cincuenta ducados, además «de los duçientos ducados» que la villa de Arévalo tenia destinados «para las fiestas del Santísimo Sacramento» (Documento 5).

Según Tamayo[23], «señalose para esta función» el día 5 de Julio de 1609, en cuya mañana se llevó el cuerpo del santo «en secreto» a la iglesia del monasterio de la Encarnación a donde llegaron «mas de ochenta Cruzes y otros tantos lucidísimos Pendones con la Clerecía de todo el Arciprestazgo», e innumerable número de gentes. Luego cantaron una misa los «cantores de la Cathedral de Segouia», y continuó la festividad tres días.

EL CONCEJO ACUERDA SEÑALAR EL DÍA 7 DE JULIO FESTIVIDAD DE SAN VITORINO

Luego de haber realizado los jesuitas «la colocación del Santo» en el colegio de la Compañía de Jesús, y teniendo en cuenta «la mucha deboçion que» Arévalo tenía «al glorioso santo, y para que esta vaya en avmento», acordaron en el concejo, con fecha 7 de agosto de 1609, que, «el día» de San Vitorino, que sería el siete de Julio, en él «se guelgue y zelebre su fiesta» en la villa de Arévalo (Documento 6).

Para la confirmación de esta fiesta hubieron de suplicar al obispo de Avila «sus cartas de aprovaçión en forma», diligencias que encomendaron al regidor Gómez de Montalvo (Documento 6). Era entonces Lorenzo de Otaduy, obispo de Avila y muy afecto a los jesuitas[24].

LA PROCESIÓN DE SAN VITORINO

Luego de quedar depositado en el monasterio de la Encarnación el cuerpo de San Vitorino y festejarle, como hemos reseñado, lo colocaron en el «compas» del monasterio y se inicio la procesión.

Esta fue «lucidísima», pues la acompañaron las Cruces de los lugares de Arévalo acompañadas con sus estandartes. Seguían los frailes y monjas de las comunidades religiosas con velas y hachas encendidas y con «luces» el clero. Continuaba el cortejo con el preste, llevando en las manos la cabeza de San Vitorino, y acompañado del diácono, subdiácono y diez curas. Y se cerraba con la urna del santo sobre un «curioso» carro triunfal adornado con ricas telas y acompañado por doce regidores de la villa que llevaban otros tantos cordones que pendían de la urna.

Recorrió las calles engalanadas hasta la iglesia del Real donde fue el cuerpo agasajado con músicas. De allí prosiguió hasta el colegio de la compañía.

Por la tarde del segundo día celebraron una corrida de toros y el tercero «que fue 7 de julio» se celebro con gran solemnidad el Patronato de San Vitorino[25].

EL OBISPO DE AVILA CONCEDE LA FESTIVIDAD DE SAN VITORINO Y OTRAS FIESTAS PARTICULARES ANUALES

Transcurridos trece meses desde la anterior suplica, el obispo de Avila, por edicto de 29 de agosto de 1610[26] admitió «que se guarde la fiesta del gloriosso San Vitorino», concediendo en el día 7 de julio y, en «otras fiestas particulares de cada año, quarenta días de perdón» (Documento 7).

Estas disposiciones «del señor obispo de Avila» se contenían en «vn buleto» que fue leído en el ayuntamiento del 10 de septiembre de 1610. Para la copia posterior de su texto dejaron un folio sin escribir en el acta municipal de aquel día, pero, por olvido o pereza, no lo consignaron (Documento 7). Hubiera sido interesante conocer aquel documento episcopal para la historia de Arévalo.

Pero lo cierto es que, luego de «bisto por el dicho ayuntamiento» el «buleto» del obispo de Ávila, «dixeron» que lo obedecían «como por el se manda», disponiendo que se guardara el día siete de julio como «festibidad del glorioso San Vitorino», en el cual deberían suspenderse «todas las obras serbiles y menestrales», así como celebrar «las solenidades nesçesarias para que se guarde dicho día» (Documento 8).

PROCLAMAN A SAN VITORINO PATRÓN DE ARÉVALO

En el mismo ayuntamiento del día 10 de septiembre de 1610 y luego de acordar lo anteriormente reseñado, el concejo manifestó que, aunque la villa de Arévalo tenia por patronos «a la Santísima Virgen, Nuestra Señora de la Encarnación y Señor San Martín, y a los gloriossos mártires San Sebastián y San Fabián», recibía por patrón al glorioso San Vitorino, para que lo sea desta villa como los demás santos (Documento 8).

En cuanto «a la procesión, misa y sermón» por el santo lo dejaba el concejo «a la eleçion del cabildo de los clérigos» de Arévalo, sin que procediera «recurso contra esta villa ni sus propios» (Documento 8).

Y así lo mandaron pregonar en la villa de Arévalo el siguiente martes catorce de septiembre de 1610, «con la música» que tenía la villa y con la asistencia de dos alguaciles para que dieran testimonio de la lectura del «decreto» municipal (Documento 8).

La proclamación y fiestas de San Vitorino como uno mas de los patronos religiosos de Arévalo, nos muestra el espíritu clerical y festivo que impero en la España de los Austrias.

Posteriormente los jesuitas realizaron grandes esfuerzos por imponer el culto de San Vitorino a los arevalenses. Pero no consiguieron sus propósitos, por no responder ampliamente Arévalo a su devoción, a pesar de las gracias que según parece recibió por su intercesión[27]. Sin duda los arevalenses, encontrándose cubiertos por la devoción a los otros cinco patronos que ya tenían: la Santísima Virgen, Nuestra Señora de la Encarnación, San Martín, San Sebastián y San Fabián (Documento 8), no se decidieron por la piedad a un nuevo santo.

Arévalo, 7 de junio de 1983

18 Interesante consultar el raro folleto de VIDA / Y / MILACROS / DE EL GLORIOSO MARTYR / SAN VICTORINO / PATRON DE LA MUY NOBLE VILLA / DE AREVALO. / Y DE TODO SV ARCIPRESTAZGO. / TRASLACION DE SU SAGRADO CVERPO DE / ROMA A ESPANA, / Y SU COLOCA CION EN EL COLEGIO / *de la Compañía de lesvs de / dicha Villa, / Compuesta por el Padre loseph Tamayo. / Con licencia, en Salamanca por Melchor Estevez. Año de* M. DC. LXXVII. (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid: 9-3487), 10, indica el ano 1606, asi como al final en PVBLICO INSTRVMENTO, / ESCRITO EN PERGAMINO / EN QVE SE DA TESTIMONIO DE LA Invention del Santo Cuerpo. MONTALVO, De la historia, II. 232, equivoca el ano pues reseña 1607.
19 TAMAYO, *Vida*, o. c., 12. MONTALVO, *De la historia*, II, 232-235.
20 TAMAYO, *Vida*, o. c., 13.
19 TAMAYO, *Vida*, o. c., 12. MONTALVO, *De la historia*, II, 232-235.
20 TAMAYO, *Vida*, o. c., 13.
21 A. CAPPELLI, *Cronologia, Cronografia e Calendario Perpetuo. Dal principio dell'Era Cristiana ai giorni nostri*, Milano, Hoepli, 1930, 93.
22 Los cita MONTALVO, *De la historia*, 77, 16.
23 TAMAYO, *Vida*, o. c., 12.
24 JUAN MARTIN CARRAMOLINO, *Historia de Avila, su provincia y obispado*, III, Madrid, 1873, 285-286.
25 TAMAYO, *Vida*, o. c., 14-16.
26 *Ibidem*, 16.
27 MONTALVO, *De la historia*, II, 235-238.

San Vitorino Patrón de Arévalo

por Luis Cervera Vera

Escultura policromada de San Vitorino que se veneraba en la Iglesia del Colegio de la Compañía de

DOCUMENTOS

Documento 1.- PETICIÓN PARA EL SEPULCRO DE SAN PEDRO DEL BARCO EN AVILA.

Arévalo, 7 de noviembre de 1608.
(Archivo MUNICIPAL DE ARÉVALO, *Libro de Acuerdos 8*, fol. 137).
En el dicho ayuntamiento entro este día ... Verdugo, clérigo cura de la yglesia de San Vicente de la ziudad de Avila, y propuso en esta villa como en vn rincón de la dicha yglesia esta sepultado san Pedro del Barco, natural y patrón de este obispado, cuyo cuerpo esta no con la dezencia que a tan gran santo se deue, pidió a la villa, para adornar su sepulcro donde esta su santo cuerpo, hiziesen serbicio a nuestro uendito Santo de acudir con su limosna para el dicho efeto...
Por quanto el dicho señor san Pedro del Barco es natural deste obispado y patrón del, y por ynterzesión a echo Nuestro Señor muchos milagros a todo este obispado, y espezialmente esta villa tiene mucha deboçión ... se diesen zinquenta ducados de limosna para ayuda al adorno del sepulcro...

Documento 2.- AREVALO ACUERDA SOLICITAR UN REPARTIMIENTO, O SISA, DE DOS MIL DUCADOS PARA LA PROCESIÓN Y FIESTAS DE SAN VITORINO.

Arévalo, 7 de marzo de 1609.
(Archivo MUNICIPAL DE ARÉVALO, *Libro de Acuerdos 8*, fol. 149).
Este día entro en el dicho ayuntamiento el padre Justo de Guebara, retor del colegio de la Conpañía de Jesús desta villa, propuso en el dicho ayuntamiento como Nuestro Señor a sido serbido de acer merçed a esta villa de que se aya traído a ella el cuerpo santo de Vitorino, mártir, y que es cosa muy justa que se ponga su cuerpo en sepulcro en el dicho Colegio con la deçencia que conbenga, y para ello es menester que la villa y Tierra ayuden para los gastos de çera para la proçesión y fiestas que para semexante ocasión es neçesario, y visto por el dicho ayuntamiento la dicha proposición, y quanta merçed ha hecho Nuestro Señor a esta villa y Tierra en aber traído a ella el bendito santo para su defensa y anparo, y acordaron y ordenaron que para la traslaçión del santo Vitorino se manda que para aquel día bengan a esta villa clérigos de los lugares de la jurisdizión de esta villa con las cruçes y pendones, para que con las cruces de las yglesias desta villa y clerecía della sea gran procesión, y se aga vn arco triunfal muy bueno para elebar el Santo, y seis andas para llebar las reliquias que ay en esta villa y en el dicho Colegio, y se agan quatro achas de cera blanca para el dicho arco, y andas y belas para todos los clérigos, y se trayan comedias que representen a la proçesión, y para otro día siguiente se corran seis toros, con regoçijo de juego de cañas de veynte y quatro caballeros desta villa, a quien se an de dar libreas para ello. Para todo lo qual y luminarias, músicas de chirimías, tronpetas y atabales, y música de canto de órgano para la proçesión, son menester mas de dos mill ducados, los quales esta villa no puede pagar ni gastar por no tener, como no tiene, propios, si no lo que su magestad a esta villa debe conçeder licencia y facultad para repartir los dichos dos mill ducados entre los vecinos desta villa y Tierra, o lo que se hechen en sisa en los mantenimientos de bino, carne, açeite e pescado que en ella se

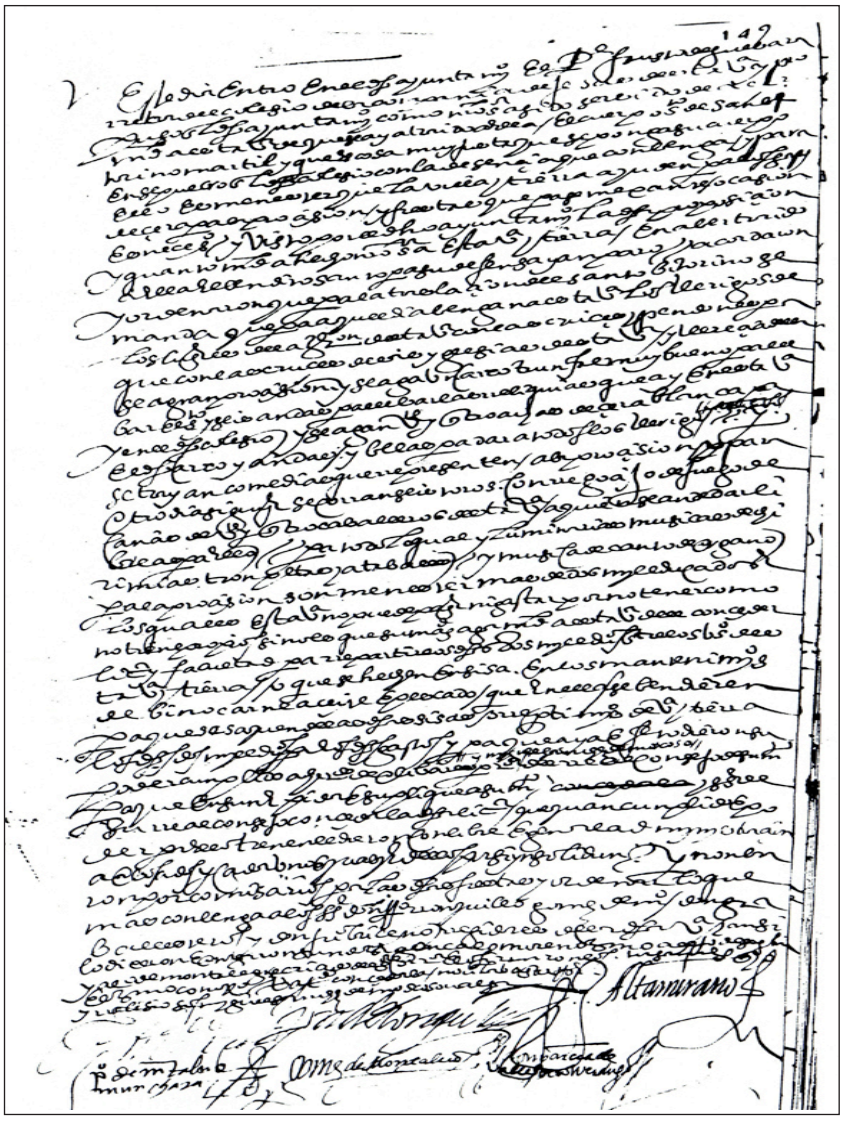

bendiere, para que se saquen de las dichas sisas o repartimientos de villa y Tierra los dichos dos mill ducados para los gastos, y para que aya efeto dieron su poder cunplido a Hernando de Olivares, procurador del real Consejo de su Magestad, y Miguel Sánchez Moscoso, para que en su nonbre pida y suplique a su magestad y a su real consejo conceda la liçencia ... y nonbraron por comisarios de las fiestas, y hordenen lo que mas conbenga a los señores don Rodrigo Ronquillo, Gómez de Montalvo, don García de Ballesteros y don Juan Briceno, regidores ...

Documento 3.- ARÉVALO, SU ARRABAL Y SU TIERRA, RECURREN CONTRA EL REPARTIMIENTO, O SISA, DE LOS DOS MIL DUCADOS PARA LA PROCESIÓN Y FIESTAS DE SAN VITORINO.

Arévalo, 21 de marzo de 1609.
(ARCHIVO MUNICIPAL DE AREVALO, *Libro de Acuerdos 8*, fol. 150).
Este dicho dia paresçió en el dicho ayuntamiento Juan Camón, procurador general de la Tierra desta villa, y dixo que a notizia de la dicha tierra a benido y suya, como tal procurador, que este ayuntamiento tiene acordado en ... que se pida y suplique a su magestad se sirva de dar lizencia a esta villa y su Tierra para repartir en ella y su jurisdiçión dos mill ducados entre los vecinos de la dicha villa y Tierra, o se echen en sisas, para las fiestas que la dicha villa quiere hacer al glorioso santo Vitorino, cuyo cuerpo esta en el Colegio de la Conpañía de Jesús desta villa, y que si el dicho repar-timiento se hiziese, o sisa echasen en la dicha Tierra, por estar como esta muy probe y menoscabada, se siguiría mucho perjuycio, y que ansí en nonbre de la dicha Tierra pedía y suplicaba al dicho ayuntamiento reponga el dicho decreto y manden no se vse dél, y de lo contrario desde luego, en nonbre de la dicha tierra, les contradize por las dichas raçones ...
E luego ... Antonio de Porras, procurador desta villa muros adentro, y en nonbre de la dicha villa, dixo que ansimismo contradezía el dicho decreto por el daño que de hazerlo en el contenido de repartimiento, o echas las sisas, se sigue a dicha villa y lo pidió ...
Y el dicho Sebastián Redondo, procurador del Arrabal de la dicha villa, en nonbre della y por el daño que dize se le sigue al dicho arrabal de açer el dicho repartimiento o echar sisas, como vn sesmo de la dicha Tierra, contradize el dicho decreto y pide no se vse dél, lo pidió ...

Documento 4.- LOS JESUITAS SOLICITAN HACER «JUNTAMENTE» LA PROCESIÓN Y FIESTAS DE SAN VITORINO CON LAS DEL CORPUS.

Arévalo, 11 de abril de 1609.
(ARCHIVO MUNICIPAL DE AREVALO, *Libro de Acuerdos 8*, fol. 152).
Entro en el dicho ayuntamiento el padre Justo de Guevara, retor del colegio de la Conpañía de Jesús desta villa, e pidió e suplicó al dicho ayuntamiento se sirba ... que quando se aga la prozesión e fiestas del Corpus aga la traslaçión de Santo Vitorino, que an traído al dicho colegio, quel dicho colegio pondrá cera y todo lo demás que pudiere para el serbiçio de Nuestro Señor y onrra del Santo. El dicho ayuntamiento acordó que para vn día de la otaba se aga la dicha fiesta y proçesión ... escriba y de quenta dello al señor obispo de Avila y se le pida liçencia para lo que fuere nesçesario en raçón de que la fiesta del Santísimo Sacramento se aga juntamente con la del santo, y que el señor obispo mande bengan las cruçes y clérigos del arçiprestazgo, y ansimismo se ordene que la tierra ynbie ... lo demás que pudieren y para ello dieron comisión en forma.

Documento 5.- EL CONCEJO DE AREVALO ENTREGA CIENTO CINCUENTA DUCADOS PARA LA PROCESIÓN Y FIESTAS DE SAN VITORINO.

Arévalo, 2 de junio de 1609.
(ARCHIVO MUNICIPAL DE AREVALO, *Libro de Acuerdos 8*, fol. 156-156 Vº).
Este dicho día los dichos señores Gómez de Montalvo y don García de Ballesteros, regidores desta dicha villa, dixeron al dicho ayuntamiento como se les a cometido el... las fiestas del Santísimo Sacramento y ... fiestas de San Vitorino que el colegio de la Conpañía de Jesús desta villa quieren hacer, por tener el cuerpo del glorioso santo en el dicho colegio, y que el dicho ayuntamiento les a señalado por el dicho decreto que se [*roto*] ... (Fol. 156 v°) ... dixo que se gaste en las dichas fiestas de Santísimo y traslaçión del santo çiento y zincuenta ducados, mas de los duçientos ducados questa villa tiene para las fiestas del Santisimo Sacramento.

Documento 6.- SOLICITUD AL OBISPO DE AVILA PARA QUE DECLARE FESTIVIDAD DE SAN VITORINO EL DÍA SIETE DE JULIO.

Arévalo, 7 de agosto de 1609.
(ARCHIVO MUNICIPAL DE AREVALO, *Libro de Acuerdos 8*, fol. 174).
Acordaron que por quanto Dios Nuestro Señor a sido serbido de hacer merced a esta villa de que aya benido a ella

el cuerpo del Glorioso San Vitorino, y esta al presente en el colegio de la Compañía de Jesús desta villa, a donde se a echo la colocaçión del Santo, y por la mucha deboçión que esta villa tiene al glorioso santo, y para que esta vaya en avmento, se a acordado que el día suyo, ques siete de Julio, se guelgue y zelebre su fiesta en esta villa, y para que tenga efeto por esta villa y vezinos della para le guardar su fiesta, y para que se aga, conbiene en nombre desta villa se pida y suplique a su señoria del señor obispo de Avila dé para ello liçencia a esta villa, y lo apruebe y conforme y despache zerca dello sus cartas de aprovaçión en forma, y para escribir a su señoria y despachar los recaudos nescesarios a ello se cometió al señor Gómez de Montalvo, regidor desta villa.

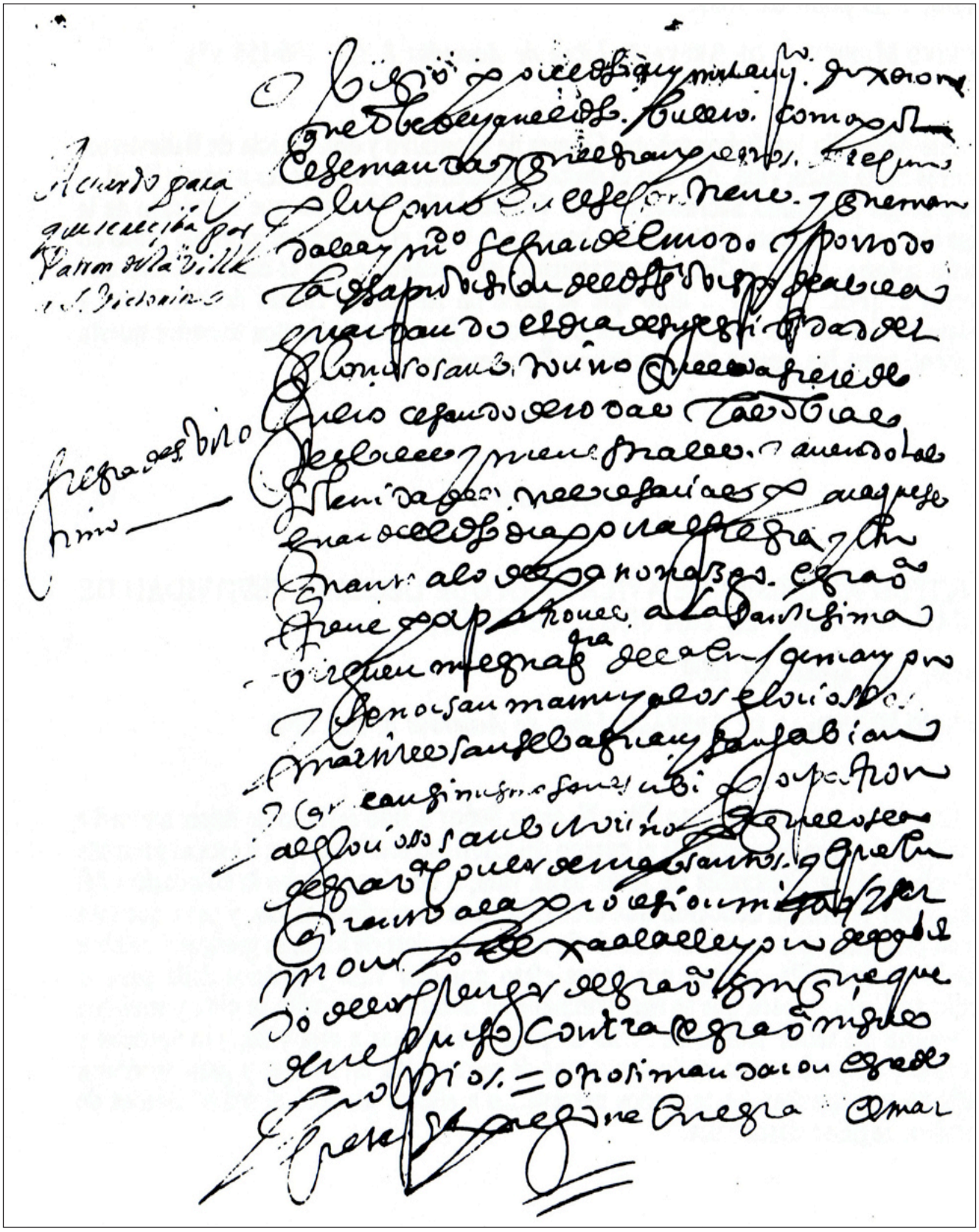

Documento 7.- EL OBISPO DE AVILA CONCEDE LA FESTIVIDAD DE SAN VITORINO.

Arévalo, 10 de septiembre de 1610.
(ARCHIVO MUNICIPAL DE AREVALO, *Libro de Acuerdos 8*, fol. 247).
Este día se bió en el dicho ayuntamiento vn buleto del señor obispo de Avila por el qual su señoría concede que se guarde la fiesta del glorioso San Vitorino, que cuyo cuerpo santo esta trasladado en la Conpañía de Jesús desta villa, por el qual el dicho señor obispo concede en el dicho día y otras fiestas particulares de cada ano, quarenta días de perdón, como por el parece que es como se sigue (folio en blanco).

Documento 8.- ACUERDO DECLARANDO PATRÓN DE AREVALO A SAN VITORINO Y FESTIVO EL DÍA SIETE DE JULIO.

Arévalo, 10 de septiembre de 1610.
(ARCHIVO MUNICIPAL DE AREVALO, *Libro de Acuerdos 8*, fol. 247 vQ-248).
Y bisto por el dicho ayuntamiento dixeron que obedecían el dicho buleto como por el se manda ... y que mandaba y mando se guarde como y por todo la dicha provisión del señor obispo ... guardando el día de su festibidad del glorioso San Vitorino, que es a siete de Julio, cesando de todas las obras selbiles y menestrales, y auiendo las solenidades nesçesarias para que se guarde el dicho día, y, en quanto a lo del patronazgo, esta villa tiene por patrones a la Santísima Virgen, Nuestra Señora de la Encarnación y Señor San Martín, y a los gloriossos mártires San Sebastián y San Fabián, y que ansimismo se rescibe por patrón al glorioso San Vitorino, para que lo sea desta villa con los demás santos, y que en quanto a la procesión, misa y sermón lo deja a la eleçión del cabildo de los clérigos desta villa, sin que quede recurso contra esta villa ni sus propios.
Otrosi, mandaron este decreto se pregone en esta villa el (fol. 148) martes primero que biene catorce de este presente mes, con la música que esta villa tiene, asistiendo a ello dos alguaciles con dos ... del ayuntamiento para que lo den por testimonio, y ansí lo proveyeron y mandaron ...

SAN VITORINO. PATRÓN DE ARÉVALO,
se terminó de imprimir en los talleres de
GRÁFICAS ANDRÉS MARTÍN, S. A.,
en la ciudad de Valladolid, el día
7 de julio de 1983, a los 373
años de la proclamación
de San Vitorino
Patrón de
Arévalo.
LAUS DEO

Publicado por La Alhóndiga,
Asociación de Cultura y Patrimonio

Octubre de 2010, año del cuatrocientos aniversario de la proclamación de San Vitorino Mártir patrón de Arévalo